

EDITORIAL

En el modelo de trabajo asociado, proponemos el pago por resultados, y pensamos lo mismo en la vida cotidiana. Muchas veces basamos el concepto de las cualidades en los esfuerzos de las personas, los cuales son importantes, pero al final son sus actitudes diarias, las que se deben valorar. Es por ello, que en esta ocasión los invitamos a apreciar más las obras hechas día a día, que hablan más, que el esfuerzo hecho para hacer las cosas.

RECONOCIMIENTO A SEPTV

Queremos presentarles con orgullo una publicación que salió en la Revista "Buen Gobierno", del último semestre de 2010, en la que se relata la creación y evolución de la Cooperativa de Trabajo Asociado SEPTV, cooperativa asesorada por Outsourcing Asociados. SEPTV, es una prueba más de que no hay que generalizar a todas las cooperativas con aquellas que le han causado un enorme daño al modelo porque se dedicaron a la intermediación laboral.

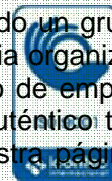
Entre otros apartes, el artículo dice lo siguiente:

"La preocupación de un ingeniero y un periodista por saber cuál sería el destino de los equipos de transmisión después de que el gobierno decidiera liquidar a la empresa más importante y antigua de la radio y televisión colombiana, INRAVISIÓN, fue la luz que iluminó el camino para que el presidente de la república Álvaro Uribe Vélez, sugiriera conformar una Cooperativa de Trabajo Asociado. 'Muchachos porqué no conforman una cooperativa. Hagan empresa. Ministra, oriéntelos y reúnanse con ellos para que conformen una cooperativa.'

(...) El cooperativismo como alternativa, conduce al ser humano a hacer uso de su virtud solidaria a veces eclipsada por falta de oportunidades. Consciente de ello, SEPTV desde su creación se ha esmerado por cumplir con las normas que rigen las entidades de trabajo asociado, brindando a sus integrantes y familias grandes beneficios en salud, bienestar y educación para mejorar su calidad de vida.

(...) Hoy SEPTV se ha consolidado como cooperativa y ha demostrado con el trabajo de sus asociados y de quienes laboran a su lado, que el interés se ha convertido en una completa convicción que se traduce en acciones permanentes, en proyecto de vida, en un principio ético de responsabilidad, en un ejercicio de hermandad que busca la conquista mancomunada de los objetivos propuestos actuando de forma íntegra, unitaria, recíproca y perseverante por el bienestar de todos".

Felicitaciones a SEPTV y este artículo demuestra que cuando un grupo de personas se asocia y ellos mismos son los dueños y gestores de su propia organización bajo la figura de una verdadera CTA, sus socios llegan a ser un ejemplo de empresarios. Un motivo más, para seguirnos sintiendo orgullosos de defender el auténtico trabajo asociado. Si quieres leer el artículo completo, te invitamos a visitar nuestra página web: www.oasc-ota.com e ingresa al link de testimonios.



BIENVENIDOS

Le damos una cordial bienvenida a dos OTAS:

- Precooperativa de Trabajo Asociado Desarrollo Comercial, DESACOM, cuya empresa cliente es la Constructora Limonar en la ciudad de Cali.
- Precooperativa de Trabajo Asociado Servicios Técnicos Unidos SERTEC, cuya empresa cliente es el Grupo Andina Trim, en la ciudad de Bogotá.

¡Nuestros mejores éxitos, y bienvenidos!

ADIVINANZA

Si me nombras desaparezco. ¿Quién soy? (La respuesta encuéntrala al final del OTANOTAS).

EL TLC Y EL TRABAJO ASOCIADO

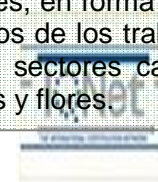
Uno de los temas tratados en el plan de acción para avanzar en el TLC entre Colombia y Estados Unidos, en el encuentro entre los presidentes Juan Manuel Santos y Barack Obama, el pasado 7 de Abril de 2011, fue el de las cooperativas de trabajo asociado. Todos sabemos el mal uso que muchas de ellas han hecho, dedicándose a la intermediación laboral, actividad propia y exclusiva de las empresas de servicios temporales. Les presentamos apartes de un comunicado expedido el viernes 8 de Abril de 2011 por parte de la Confederación Colombiana de Cooperativas Confecoop, refiriéndose al tema: "En primer lugar, se pone fin a las distintas iniciativas que, de tiempo atrás, abogaban por la abolición de las CTA, dado que el acuerdo se orienta claramente hacia el fortalecimiento del control y hacia la represión del uso indebido de estas cooperativas, aspectos éstos que venía reclamando el gremio desde distintos escenarios y que, además, garantiza la permanencia de esta forma asociativa. Así mismo, el gobierno colombiano adquirió compromisos relacionados con la anticipación de la entrada en vigencia de las disposiciones legales que incluyan multas significativas para prohibir el uso indebido de las cooperativas y otras relaciones de empleo que socavan los derechos de los trabajadores, lo cual se espera para el 31 de mayo del presente año.

Adicionalmente, se expedirán normas con miras a la aplicación de la ley de cooperativas de 2010, a aclarar las leyes anteriores y a garantizar la coherencia entre éstas. También se redoblarán las labores de inspección del trabajo mediante la contratación de 480 nuevos funcionarios en cuatro años, de los cuales se dedicarán 100 inspectores, en forma exclusiva, a hacer frente a los abusos de las cooperativas que violan los derechos de los trabajadores. No obstante, se iniciarán inspecciones preventivas de inmediato en sectores catalogados como prioritarios, que son el de palma de aceite, azúcar, minas, puertos y flores.

Redacción: Sandra X. Avendaño M.

Coordinación: Luis Avendaño F. y Lina M. Avendaño M.

Diseño: Sandra X. Avendaño M.



SC 3657-1 COSC 3657-1

En forma complementaria, el gobierno se comprometió a llevar a cabo un programa de divulgación, para junio de 2011, con el fin de informar a los trabajadores sobre sus derechos y las medidas que tienen a su alcance para hacer cumplir los reconocimientos que ofrece una relación laboral directa. También se iniciará un proceso de reglamentación de las Leyes 1429 de 2010 y 1438 de 2011, razón por la cual la Confederación ha remitido una comunicación al Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio de la Protección Social, manifestándole la disposición del gremio a participar en las mesas de trabajo que se instalen para este propósito.”

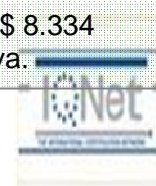
Como vemos, el plan de acción acordado entre los dos países con respecto al tema de las CTA, lo que hace es reforzar el control, supervisión e inspección a todas las cooperativas de trabajo asociado. A nosotros como Entidad Promotora defensora siempre de la verdadera naturaleza y esencia del trabajo asociado, este es un tema que nos tranquiliza, pues como en muchas ocasiones lo hemos reiterado, en parte el problema de todas aquellas cooperativas que hacen mal uso del modelo, ha sido la falta de control y supervisión. Y según este acuerdo, gracias a este plan de acción se eliminarán de una vez por todas esas cooperativas que tanto daño han hecho no solo al modelo, sino al país. Así mismo, este acuerdo reafirma que las cooperativas de trabajo asociado no serán eliminadas, como muchas personas y sectores lo han afirmado, porque para esto, se tendría que cambiar primero la Constitución de Colombia e iría en contra del libre derecho al trabajo y de la asociación. Nuestro anhelo es que este acuerdo de regular el trabajo asociado, se lleve de la mejor manera y que se rescate el modelo en toda su verdadera esencia. Oportunamente les estaremos informando las nuevas normas que se impondrán en este año.

!!!LA MEJOR MUJER MERECE EN SU DÍA QUE LA CONSIENTAS AL MÁXIMO!!!

Outsourcing Asociados quiere premiar al ser más especial del mundo: A las madres. Es por ello, que te ofrecemos dos opciones de kits muy relajantes para demostrarle cuánto la amas.

- **KIT 1. “MASAJE DESESTRESANTE”:**
- Consiste en un bono para masaje de cuerpo entero, más hidratación facial y cámara de aromaterapia.
- Duración: 1 hora y 15 minutos.
- Vigencia: El bono tendrá una vigencia de 2 meses.
- Sitio del masaje: Esthetic Club SPA, dentro de las instalaciones de Compensar de la Avenida 68.
- Valor: \$ 50.000, facilidad de pago a tres meses, quincenas de \$ 8.334
- La persona debe llamar con anticipación para realizar la reserva.

Redacción e Investigación: Sandra X. Avendaño M.
Coordinación: Luis Avendaño F. y Lina M. Avendaño M.
Diseño: Sandra X. Avendaño M.



SC 3657-1 COSC 3657-1

KIT 2. "CONSIENTE TU BELLEZA":

- Consiste en un peinado, maquillaje de día, manicure y pedicure, como ella lo quiera.
- Duración: 1 hora y media.
- Vigencia: El bono tendrá una vigencia de 2 meses.
- Sitio del masaje: Esthetic Club SPA, dentro de las instalaciones de Compensar de la Avenida 68.
- Valor: \$ 50.000, facilidad de pago a tres meses, quincenas de \$ 8.334
- La persona debe llamar con anticipación para realizar la reserva.

Porque sabemos cuánto la amas y ella te ama, separa desde ya el kit que prefieras, llamando a Sandra Avendaño o a Karolin Beltrán al PBX: 6209008, escríbenos al correo electrónico: contactenos@oasc-ota.com o envíanos con Directores de Proyecto la siguiente información: Nombre completo, OTA, teléfono de contacto, nombre de la mamá y número de kit que deseas. El plazo para realizar tus pedidos, es hasta el lunes 2 de mayo de 2011.

REFLEXIÓN

"La virtud de un hombre no debe medirse por sus esfuerzos, sino por sus obras cotidianas". Blaise Pascal.

RESPUESTA A LA ADIVINANZA

El silencio.

www.oasc-ota.com